



Fundación Municipal de Cultura  
C/ Progreso, Teatro Campoamor  
33002 Oviedo Asturias  
Teléfono: 985 20 73 55

**D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.**

**CERTIFICA:** Que el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura en la sesión extraordinaria celebrada el 1 de marzo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

**4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. PREMIO EXTRAORDINARIO DE JUBILACIÓN. CRÉDITOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1).- (Expte. 2500/0003/2021/1).**

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Fundación Municipal de Cultura de 17-02-2021 que dice lo siguiente:

**==1.- MEMORIA**

La Oficina de Personal solicita informe sobre existencia de consignación presupuestaria para proceder al abono de premios extraordinarios de jubilación a Carmen Alvarez Vázquez y Mª Jesús Méndez López. El importe total asciende a 3.825,66 €. (Expte 5100/2020/16).

Teniendo en cuenta que no existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura (la aplicación presupuestaria adecuada es 221.16209), ni a nivel de vinculación jurídica establecida en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020, prorrogado para 2021, según consta en la contabilidad de la Fundación, debe procederse a la tramitación de modificación presupuestaria, vía transferencia de crédito.

La aplicación presupuestaria que se pretende minorar dispone de saldo suficiente en el Presupuesto municipal en vigor y no está previsto en este momento ejecutar actuaciones con cargo a ellas que desaconsejen su minoración.

**2.- PROPUESTA**

**TRANSFERENCIA NEGATIVA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
330	12009 OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS	3.825,66
<b>TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA</b>		<b>3.825,66</b>

**TRANSFERENCIA POSITIVA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
221	16209 OTROS GASTOS SOCIALES	3.825,66
<b>TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA</b>		<b>3.825,66</b>

Sin que se produzcan intervenciones se somete a votación la propuesta que resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Consejo Rector."==

OTROS DATOS

Código para validación: **4MLAF-TYJZJ-VN97S**

Fecha de emisión: **2 de Marzo de 2021 a las 13:37:17**

Página **2 de 2**

FIRMAS

:

- 1.- Secretario General del Pleno de Fundación Municipal de Cultura.CERTIFICA 01/03/2021 11:42
- 2.- Presidente FMC de Fundación Municipal de Cultura.VISTO BUENO 02/03/2021 10:07

ESTADO

**FIRMADO**  
02/03/2021 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 260425 4MLAF-TYJZJ-VN97S C20D5E578F1937F5182A22C269700983ADA018) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Para que así conste expido el presente certificado en Oviedo, con el visto bueno del Presidente de la Fundación, haciendo constar que se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: Q3300365H